



MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD
DE SANTA FE DE LA VERA CRUZ

2021 | Año del General Martín Miguel de Güemes.
Año del centenario del natalicio de Ariel Ramírez.

00255

DECRETO D.M.M - SECRETARÍA DE DESARROLLO URBANO - AÑO 2021 - Nº

SANTA FE DE LA VERA CRUZ;

04 AGO 2021

VISTO:

El Documento DE-1218-01733207-3 y la Ordenanza Nº 12.775; y;

CONSIDERANDO:

Que en las actuaciones de referencia la Subsecretaría de Movilidad y Transporte adjunta proyecto de reglamentación de la Ordenanza Nº 12.775.

Que a fin de darle una correcta interpretación y aplicación resulta necesaria su reglamentación conforme los lineamientos allí expuestos.

Que este Departamento Ejecutivo Municipal se encuentra facultado para emitir el presente acto administrativo en virtud de las atribuciones conferidas por el Art. 41º inc. 5 de la Ley Orgánica de Municipalidades Nº 2756.

Por ello;

EL INTENDENTE DE LA MUNICIPALIDAD
DE LA CIUDAD DE SANTA FE DE LA VERA CRUZ

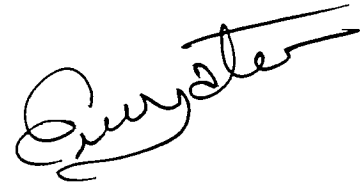
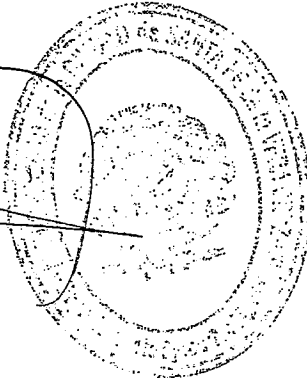
DECRETA:

Art. 1º: Apruébese la Reglamentación de la Ordenanza Nº 12.775, que como Anexo se ajunta y forma parte integrante del presente Decreto.

Art. 2º: Refréndese por los Secretarios de Desarrollo Urbano y de Gobierno.

Art. 3º: Comuníquese, publíquese y dése al D.M.M. y R.M.

Arq. Javier Alejandro Mendiando
Secretario de Desarrollo Urbano



Lic. Raúl Emilio Jatón
Intendente

ES COPIA

NADIA ALVAREZ OPORTO
Jefa Depto. Legislación

Abog. Federico Crisalle
Secretario de Gobierno

